



REF.: EX-1636/2024

**INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS
SUBTERRÁNEAS CON CONSUMO IGUAL O INFERIOR A 7.000 m³ ANUALES CON
NÚMERO DE EXPEDIENTE P-929/2002.**

Expediente de extinción, a instancia del interesado, de un aprovechamiento inscribió en el Registro de Aguas (Sección B), término municipal: Castillo de Garcimuñoz, (Cuenca).

Características del aprovechamiento:

Clave: 04.072.16.01.N.01.02.00929

Título del derecho: Inscripción en el Registro de Aguas, Sección B.

Clase y afección: Una captación con destino a uso Industrial.

Titulares: LASERNA TRIVIÑO S.L. (B-81336455).

Volumen máximo anual: 1.000 m³.

Lugar, término municipal y provincia de la captación:

Captación N^º1:

Tipo: Sondeo/Pozo.

Unidad Hidrogeológica: Fuera de Unidad Hidrogeológica oficialmente delimitada.

Localización: Polígono 504, parcela 1009, del término municipal de Castillo de Garcimuñoz, (Cuenca).

Referencia Catastral: 16073A504010090000Tl.

Coordenadas U.T.M., Huso 30, ED-50: X:557699, Y:4388194.

Profundidad: 102 m.

Diámetro: 300 mm.

Descripción de los usos y lugar de aplicación:

Uso N^º1: Consuntivo.

Tipo: Industrial.

Localización: Polígono 504, parcela 1009, del término municipal de Castillo de Garcimuñoz, (Cuenca).

Referencia Catastral: 16073A504010090000Tl.

Volumen Máximo Anual: 1.000,00 m³.

Relación entre captaciones y usos:

Captación N^º1, destinada al uso N^º1.

Causa de la extinción: Por renuncia del aprovechamiento con número de expediente de referencia P-929/2002, renuncia expresa del concesionario, según el artículo 53.1 del





Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE núm. 176, de 24 de julio de 2001) y en el artículo 167 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDPH, a fin de que, en el **plazo de veinte (20) días hábiles** contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por lo que, quien pueda verse afectado por la extinción de este aprovechamiento manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, localizada en Carretera de Porzuna 6, en Ciudad Real.

En Ciudad Real, a fecha de firma electrónica
LA COMISARIA DE AGUAS - María Hayas López

